



Decreto 918/2024

DECTO-2024-918-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.780.

Ciudad de Buenos Aires, 17/10/2024

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.780 (IF-2024-108393636-APN-DSGA#SLYT) con ANEXO (IF-2024-108393669-APN-DSGA#SLYT) sancionada por el H. CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 1° de octubre de 2024.

Dese para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al H. CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. Cumplido, archívese.

MILEI - Guillermo Francos - Diana Mondino

e. 18/10/2024 N° 73971/24 v. 18/10/2024

Fecha de publicación 07/05/2025

